Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

293

USHUAIA, 13 AGO 2024

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-48421-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 234/2024, RAF 101, C.J.UO. 1.4.29; referente a la contratación de un seguro técnico para el equipo electrónico del Simulador de Entrenamiento de Tiro Virtual (SETVi), instalado en la Dirección Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, sita en Ruta Nacional N° 3 Km. 7,5, ex Campamento YPF, Rio Grande (CP 9420).

Que mediante Resolución J.P Nº 266/24, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que en primera instancia se recibieron ofertas que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que resulta pertinente declarar rechazada la Contratación mencionada.

Que en orden 42, obra Nota Nº 1638/2024-D.G.A, informando que persiste la necesidad de efectuar la contratación y solicitando se efectúe el llamado a Contratación Directa Nº 253/24- RAF 101 (segundo llamado de la Contratación Directa Nº 234/2024- RAF 101).

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso l y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatoria 565/23 y Nº 01/24, Resolución M.E N° 148/24 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 128/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, N° 188/23, su modificatoria Nº 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Contratación Directa Nº 234/2024, RAF 101, autorizada mediante Resolución J.P Nº 266/24. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 253/2024, RAF 101, segundo llamado de la Compra Directa Nº 234/2024, RAF 101, que tramita la contratación de un seguro técnico para el equipo electrónico del Simulador de Entrenamiento de Tiro Virtual (SETVi), instalado en la Dirección Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra

…///2

G.T.F.
V.A.E.
M.D.B

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

del Fuego, sita en Ruta Nacional N° 3 Km. 7,5, ex Campamento YPF, Rio Grande (CP 9420). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000, Raf 101, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. N° 293 /24.-

G.T.F.
V.A.E.
M.D.B

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I- Resolucion J. P .N° 293/24
Compra Directa N° 253/24- Raf 101
"Contratacion de un seguro tecnico para el equipamiento del Simulador de Tiro Virtual instalado en la Direccion Institutos Policiales"
Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00253/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 234)
Pieza Administrativa E Nro. 48421- E - 2024- 1836 - 0/
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 25/07/24
Apertura: 19/8/2024 11:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 234/2024 101 - Llamado Nro 2) Contratacion de seguro tecnico de Cobertura total y/o parcial por robo, incendio y/o daños accidentales, súbitos e imprevistos a prorrata, para los bienes detallados en Anexo de Especificaciones Tecnicas solicitadas, mientras se encuentren en la ubicación del riesgo declarada.
Se adjunta al presente Especificaciones Tecnicas que forman parte del presente Formulario de Cotizacion.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 327 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Seguro tecnico. Pesos**			
>>	cobertura de un seguro Tecnico para el equipamiento del poligono virtual instalado en la Direccion Institutos Policiales, dependiente de la Policia de la Provincia de Tierra del Fuego.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00253/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 234)
Pieza Administrativa E Nro. 48421- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 25/07/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 19/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 234/2024 101 - Llamado Nro 2) Contratacion de seguro tecnico de Cobertura total y/o parcial por robo, incendio y/o daños accidentales, súbitos e imprevistos a prorrata, para los bienes detallados en Anexo de Especificaciones Tecnicas solicitadas, mientras se encuentren en la ubicación del riesgo declarada.
Se adjunta al presente Especificaciones Tecnicas que forman parte del presente Formulario de Cotizacion.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 327 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	contado
Plazo de Entrega:	Inmediata a partir de la notificacion de la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art 34 punto 47.
Lugar de Entrega:	PERITO MORENO 3315, USHUAIA. TDF DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - POLICIA PROVINCIAL
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el dia 19/08/2024 a las 10:45 horas.
Domicilio de presentación de ofertas:	PERITO MORENO 3315, USHUAIA. TDF DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - POLICIA PROVINCIAL
Domicilio de apertura de ofertas:	PERITO MORENO 3315, USHUAIA. TDF DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - POLICIA PROVINCIAL
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUERIRA GARANTIA DE OFERTA.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO CORRESPONDE

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA
DE GABINETE

293

ESPECIFICACIONES TECNICAS
COMPRA DIRECTA N° 253/24- RAF 101 – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° MJG-E48421-24
CONTRATACIÓN DE UN SEGURO TECNICO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO DE TIRO VIRTUAL (SETVI)

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: Contratación de cobertura de seguro técnico para el equipo electrónico del Simulador de Entrenamiento de Tiro Virtual (SETVi).

UBICACIÓN DEL RIESGO A ASEGURAR: Dirección Institutos Policiales dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, sita en Ruta Nacional N° 3 km7,5; ex Campamento YPF, Río Grande (CP 9420).

MONEDA A COTIZAR: La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

PLAZO DE CONTRATACION: La contratación es por el término de doce meses (12) a partir del día posterior a la notificación de la orden de compra.

BIENES ALCANZADOS POR LA CONTRATACIÓN La presente contratación contempla la cobertura del equipamiento técnico, elementos y software detallados en el Anexo – "Listado de Elementos a Asegurar", que forma parte integra del presente.

ENDOSOS: La presente contratación será susceptible de modificaciones mediante endosos, los cuales podrán ser incorporaciones, bajas o prorrogas. Si durante la vigencia de la póliza de seguro se produjeran bajas o altas de bienes, la Dirección General de Administración de la Policía de la Provincia, comunicará la novedad a la Oficina Provincial de Contrataciones, quien solicitará al ADJUDICATARIO el/los endosos correspondientes, los que serán siempre en los términos de la presente contratación, dichas incorporaciones o bajas no requerirán de acto administrativo previo.

FORMA Y PLAZO DE PAGO: Las pólizas emitidas como resultado del presente procedimiento serán abonadas en una cuota; efectuándose el pago dentro de los treinta (30) días de conformidad a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

La fecha de vencimiento del primer pago será a los 30 días hábiles del inicio de la cobertura, debiendo el PROVEEDOR remitir la póliza original, con no menos de 20 días corridos previos a dicho vencimiento.

Los endosos podrán ser cancelados en una (01) o hasta diez (10) acorde al monto del mismo, de acuerdo al momento de la solicitud de la cotización.

PRÓRROGA: Vencido el plazo de contratación, la PROVINCIA podrá solicitar en forma fehaciente la prórroga de dicha póliza hasta un máximo de tres (3) meses, en los mismos términos y precios pactados inicialmente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERA CUBRIR EL SEGURO

- Cobertura total o parcial por robo, incendio y daños accidentales, súbitos e imprevistos a prorrata, para los bienes detallados en el Anexo que forma parte del presente, mientras que se encuentren en la ubicación del riesgo declarada.

- Sin franquicia u opción con franquicia.

- En caso de indemnización total, no podrá ser superior a la suma asegurada expresada en la presente póliza más el porcentaje de ajuste allí indicado.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA
DE GABINETE

- No superar los tres (03) meses desde la denuncia de la perdida. En este caso, el asegurador deberá sustituir el bien a reponer o sustituir el pago en dinero, por el reemplazo del bien o por su reparación siempre que el bien reemplazado o reparado sea equivalente al siniestrado y tenga iguales características y condiciones que el bien afectado en su estado inmediato anterior a la ocurrencia del mismo.

- Póliza de seguro con derechos trasferidos a favor de ASOCIACION CIVIL CENTRO DE DESAROLLO TECNOLOGICO DE TIERRA DEL FUEGO, C.U.I.T. N° 30-71500181-7.

- SE SOLICITARÁ SEGURO DE CAUCION EN GARANTIA DE EJECUCION DEL CONTRATO.
- No será de aplicación la redeterminación de precios conforme lo establecido en el Anexo IV de la Resolución O.P.C. N° 202/2020.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA
DE GABINETE

293

Anexo - LISTADO DE BIENES A ASEGURAR

Cantidad	Bienes a Asegurar	Sumas a Asegurar
UN (01)	Notebook - Ryzen 5 3450U - 8 GB, 256 SSD - 15.6" FHD táctil, W10	$ 767.010,00
Un (01)	Cámara genérica HD - resolución 1920 x 1080 - video megapixels 2,07, sharpness2 - white balance mode continous - 31 FPS	$ 532.761,00
Un (01)	Pc escritorio - gabinete gamer acer Ax6-b vidrio templado Atx sin Coolers - I5, 16 GB, 512 SSD, 500 W 80 plus - GTX 1660 Super 6 GB, Acer AX6-B	$ 1.140.150,00
Un (01)	Pantalla - estructura metálica de caños estructurales - 400 x 400 cm - nylon de 1600 micrones - tela blanca mecanizada	$ 3.109.500,00
Un (01)	Router wifi Archer C50 AC1200	$ 76.701,00
Dos (02)	Parlantes edifier blanco R1280t	$ 142.000,50
Dos (02)	kit de retrocesos: laser, resorte y tubo cañón	$ 6.219,00
Un (01)	Pico de carga	$ 13.474,5
Un (01)	Garrafa de Co2	$ 103.650,00
Seis (06)	Pilas 12 - 60 murta cr 1225	$ 21.766,50
Un (01)	Teclado logitech k400 plus	$ 72.555,00
Dos (02)	Licencias Software Microsoft Windows 10 profesional	$ 41.460,00
Un (01)	Sistema setvi Sofware	$ 352.410,00
Un (01)	Proyector tipo BenQ pMX631ST	$ 932.850,00
	TOTAL A ASEGURAR	$ 7.312.507,50

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO